	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2 CÓDIGO: DE.F0.03
	RESOLUCIÓN No 016 (FEBRERO 26 DE 2.025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DEL PAÍS”.

el fin de atender invitación de la **ASOCIACION EMPRESARIAL OUREM-FATIMA (ACISO)**, con sede en la ciudad de Fátima Portugal, para participar y conocer la experiencia **XII WORKSHOP INTERNACIONAL DE TURISMO RELIGIOSO**,

ARTÍCULO SEGUNDO: **DEFINIR** el monto de lo viáticos que se le asignen con ocasión a la presente autorización, conforme a lo orientado a las directrices del Gobierno Nacional, en atención al Artículo 112º, de la Ley 136 de 1.994.

ARTÍCULO TERCERO: El Señor Alcalde del Municipio de Cartago Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 112 de la ley 136 de 1.994, al término de la comisión y dentro de los 15 días siguientes, presentará al Concejo Municipal el informe respectivo sobre la comisión cumplida en el exterior.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución debe comunicarse al interesado y rige a partir de la fecha de su expedición.

Por lo anteriormente expuesto,

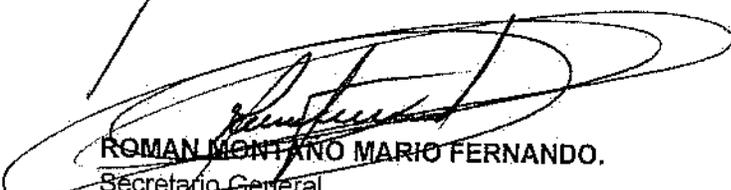
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Cartago – Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte cinco (2.025).

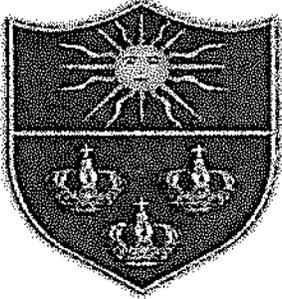

H C GIRALDO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO
 Presidente


H C CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN
 Primer Vicepresidente


H C SERNA DELGADO JESUS ELIAS
 Segundo Vicepresidente


ROMAN MONTAÑA MARIO FERNANDO.
 Secretario General.

ELABORO: Diego León Betancur c. (CONTRATISTA JURIDICO) 
 REVISO: Mario Fernando Román Montaña (SECRETARIO GENERAL)
 APROBO: Luis Fernando Giraldo (PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL)

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2
	RESOLUCIÓN No 016 (FEBRERO 26 DE 2.025)	CÓDIGO: DE.F0.03

“POR MEDIO DE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA PARA AUSENTARSE TEMPORALMENTE DEL PAÍS”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Alcalde del Municipio de Cartago Valle del Cauca, ha solicitado autorización para salir del país, atendiendo la invitación de la ASOCIACION EMPRESARIAL OUREM-FATIMA (ACISO), ubicada en la ciudad de Fátima-Portugal , para participar en el **XII WORKSHOP INTERNACIONAL DE TURISMO RELIGIOSO**: la cual permitirá promocionar a la ciudad de Cartago como destino privilegiado para el turismo religioso, ante alrededor de 130 operadores turísticos de más de 30 países, así mismo, ante entidades claves como la embajada de Colombia en Portugal, la cámara luso- colombiana, la alcaldía de ourem, la ACISO y la red mundial de destinos de turismo religioso, esta expedición se llevará a cabo entre el día 2 y el 9 de marzo del año en curso.
2. Que el señor Alcalde del Municipio de Cartago Valle del Cauca, se ausentará por el término de ocho (08) días, a partir del día domingo 02 de marzo de 2.025, hasta el día domingo (09) de marzo de 2.025 y al finalizar esta participación, rendirá ante la Honorable Corporación un informe detallado sobre los resultados obtenidos, en beneficio de nuestro municipio.
3. Que el Artículo 112 de la ley 136 de 1994, indica *“el Alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo, sobre la comisión que se proponga cumplir en el exterior.*

Como el Concejo Municipal se encuentra en sesiones ordinarias, le corresponde concederle autorización al Alcalde para salir del país, y para tal efecto el Concejo expedirá el acto administrativo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

CONCEDER, autorización al Alcalde del Municipio de Cartago Valle del Cauca, **Doctor JUAN DAVID PIDRAHITA LOPEZ**, para salir del país por el término de ocho (08) días, a partir del día domingo dos (02) de marzo de 2.025, hasta el día domingo nueve (09) de marzo de 2.025; con